

Guayaquil., 10 de Febrero del 2.010

Señores

Accionistas : **Langostas del Ecuador S.A. Langoscuador**

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la **Compañía "Langostas del Ecuador S.A. Langoscuador"** Procedo a presentar mi informe anual al año 2.009 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

1. La Presidencia y Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos en el presente periodo.
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y normas Nec

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.009 previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Muy Atentamente.

CPA. Ing. Com. Agustín Bazaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941

